

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Villanueva del Río Segura

3974 Corrección errores materiales detectados en bases de convocatoria de selección, acuerdo aprobatorio y publicación. Expt. 699/2025.

En uso de la previsión contenida en el art. 109. 2, de la Ley 39/2015 del PACAP la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva del Río, en sesión celebrada el día 29.07.25, ha acordado la corrección de “Bases de la convocatoria para proveer mediante oposición libre dos plazas de Agente del Cuerpo de Policía Local de Villanueva del Río Segura”, anteriormente aprobadas el día 13.05.25 y publicadas en el BORM n.º 119, de 26.05.25, en los términos que, a continuación, se detallan:

Con posterioridad a dicha publicación, se ha detectado el error material sufrido en la redacción de su Base Quinta, cuarto párrafo de la descripción del Primer ejercicio, cuando, al detallar las restantes 80 preguntas de las 100 previstas, únicamente las refiere a los Grupos II y III del Anexo III, dejando sin preguntar parte del temario, cuando en realidad, por congruencia, debería hacerlo a todo, es decir, incluyendo también, el Grupo IV del Anexo III de las Bases. El mismo error también se ha detectado en el siguiente párrafo, el quinto, respecto de las restantes nueve preguntas de reserva. Por tanto, dichos párrafos han de quedar del modo que sigue:

“Para la elaboración del cuestionario del ejercicio que deban contestar los aspirantes, el Tribunal deberá tener en cuenta los siguientes límites de las cien (100) preguntas, habrá veinte (20) preguntas referentes al Grupo I y ochenta (80) preguntas del Grupo II, III y IV del Anexo III de las presentes bases.

El ejercicio que se proponga a los aspirantes contendrá doce preguntas de reserva tipo test (tres preguntas del Grupo I y nueve del Grupo II, III y IV), con cuatro respuestas alternativas, las cuales sustituirán por su orden y parte a aquellas preguntas que en su caso acuerde el Tribunal anular una vez iniciada la ejecución del ejercicio por los aspirantes”.

Villanueva del Río Segura, a 29 de julio de 2025.—El Alcalde-Presidente, Jesús Mariano Viciano Ortiz.